


| | | | | |
|---|---|------------------------------------|-------------------------------|-------------------|
|  SECRETARÍA GENERAL | CONSEJO ACADÉMICO | | No: 13 | Páginas 15 |
| | Lugar: Salón Reuniones del Consejo Académico sede San Fernando | Fecha: 17 de agosto de 2017 | Hora Inicio: 2:00 p.m. | |

Objetivos: Discusión y aprobación de los puntos propuestos en la agenda.

| Asistentes | | SI/NO | Asistentes | | SI/NO |
|------------|--|-------|------------|---|-------|
| 1 | EDGAR VARELA BARRIOS, Rector | SI | 15 | CAMILO ANDRÉS MICAN RINCÓN, Representante de los Directores de Programa | NO |
| 2 | AURA LILIANA ARIAS CASTILLO, Vicerrectora Académica | SI | 16 | JOSÉ JOAQUÍN BAYONA ESGUERRA, Representante Profesor Principal | SI |
| 3 | JAVIER ENRIQUE MEDINA VÁSQUEZ, Vicerrector de Investigaciones | NO | 17 | JHON ALEXANDER GIRALDO CHAVARRIAGA, Representante Profesor Principal | SI |
| 4 | EDGAR LEONARDO QUIROGA RUBIANO, Vicerrector de Bienestar Universitario | SI | 18 | JHON BRAULIO POTOSÍ GUZMÁN, Representante Estudiantil Principal | SI |
| 5 | GUILLERMO MURILLO VARGAS, Vicerrector Administrativo | SI | 19 | DANIÉL JOSÉ OBANDO CARABALÍ, Representante Estudiantil Principal | SI |
| 6 | GERARDO CAMPO CABAL, Decano de la Facultad de Salud | SI | 20 | JESÚS FELIPE GARCÍA VALLEJO, Director Oficina de Relaciones Internacionales | SI |
| 7 | CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA, Decano de la Facultad de Ingeniería | NO | 21 | DIANA MARÍA VÁSQUEZ ABELLANEDA, Directora de Regionalización | SI |
| 8 | JOSÉ HLEAP BORRERO, Decano de la Facultad de Artes Integradas | SI | 22 | CARLOS HERNÁN GONZÁLEZ CAMPO, Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional | SI |
| 9 | GLADYS STELLA LÓPEZ JIMÉNEZ, Decana de la Facultad de Humanidades | SI | 23 | NESTOR HUGO MILLÁN MENDOZA, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Rectoría | SI |
| 10 | BORIS SALAZAR TRUJILLO, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas | SI | 24 | HÉCTOR AUGUSTO RODRÍGUEZ OREJUELA, Representante Profesor Suplente | NO |
| 11 | WALTER TORRES HERNÁNDEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas | SI | 25 | LIRIAN ASTRID CIRO, Representante Profesor Suplente | SI |
| 12 | RUBEN DARÍO ECHEVERRY ROMERO, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración | SI | 26 | LUIS ALEJANDRO BARÓN MONSALVE, Representante Estudiantil Suplente | NO |
| 13 | PACO ÁLVARO ENRIQUEZ MARTÍNEZ, Director del Instituto de Psicología | NO | 27 | VIVIANA GUZMÁN HERNÁNDEZ, Representante Estudiantil Suplente | SI |
| 14 | RAFAEL RÍOS BELTRÁN, Director del Instituto de Educación y Pedagogía | NO | 28 | LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ, Secretario General | SI |

OTROS ASISTENTES:

Profesor Fernando en reemplazo del profesor Rafael Ríos Beltrán. La profesora María Elena Pinzón en reemplazo del Decano de la Facultad de Ingeniería, Carlos Lozano.

Desarrollo de la Reunión:

AGENDA

- 1.** Aprobación Acta No. 12 de 2017.
- 2.** Informe de la Rectoría.
- 3.** Presentación de Transparencia Internacional y de cómo le ha ido a la Universidad del Valle en la última medición del riesgo de corrupción.
- 4.** Conformación de listado de exrectores para la designación del Representante de los Exrectores en el Consejo Superior.
- 5.** Designación delegada de la representación estudiantil en la comisión creada por la medida transitoria o amnistía para resolver las reclamaciones de los aspirantes como última instancia (Resolución 03 del 17 de enero 2017 del Consejo Académico).
- 6.** MEMORANDO DE ESTÍMULOS ACADÉMICOS NO.13-2017.
- 7. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR**
 - 7.1. Recurso de Apelación interpuesto por el señor Holbein Giraldo Paredes, contra la decisión de la Vicerrectora Académica referente a decisión de continuar en el proceso de selección de la convocatoria docente.
 - 7.2. Recurso de Apelación interpuesto por el señor Luis Eduardo Malagón Vélez, contra la decisión de la Vicerrectora Académica referente a decisión de continuar en el proceso de selección de la convocatoria docente.
 - 7.3. Oficio enviado por el decano de la Facultad de Ingeniería, solicitando la vinculación de como Profesor Ad-Honorem al señor Sebastián Castellanos Toro.
 - 7.4. Oficio enviado por el decano de la Facultad de Ingeniería, solicitando la vinculación de como Profesor Ad-Honorem al señor Jaime Humberto Lozano Parada, Héctor Leandro Otálvaro Marín y José Antonio Lara Ramos.
 - 7.5. Oficio enviado por el decano de la Facultad de Ingeniería, solicitando la vinculación de como Profesor Ad-Honorem al señor Jaime Buitrago.
 - 7.6. Oficio enviado por el decano de la Facultad de Ingeniería, solicitando la vinculación como Profesor Visitante Honorario al señor Manfred Richard Schuetze.
 - 7.7. Oficio enviado por el decano de la Facultad de Ingeniería en el que solicita la apertura de hoja de vida pública para Jennifer Portilla Yela, Diana Paola Ovalle Muñoz, Ronald Steve Riascos Galeano.
- 8. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN**
 - 8.1. Copia del oficio enviado por la Vicerrectora Académica a la señora Adriana Chaurra Arboleda, en el que le informa que se le venció el tiempo para dar respuesta al recurso de reposición.
- 9. VARIOS**

Siendo las 2:20 p. m. del 17 de agosto de 2017, el señor Rector, en calidad de presidente de la sesión, saluda a los asistentes, consulta con el Secretario General la presencia de los integrantes del Consejo para confirmar el quórum, deliberar y decidir. El Secretario General confirma la existencia de quórum y lee el orden del día.

Se somete a aprobación el orden del día.

La Vicerrectora Académica solicita incluir el punto del memorando de estímulos.

El señor Rector avala la propuesta y lo asigna como punto 6 del orden del día.

El Representante Profesor Principal Alexander Giraldo expresa su desacuerdo con la aprobación del punto 5.4 del orden del día del 11 de julio de 2017, porque considera que el concepto de Corpuv es fundamental para modificar las normas de designación de profesores en cargos académico-administrativos y solicita que esto se recoja en el acta anterior.

El señor Rector propone ampliar el tema en el punto del informe del Rector.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración argumenta que la aprobación de la modificación de la Resolución 060 del 2014 se debió a la urgencia en la parte resolutive de la designación en cargos académico-administrativos del Instituto de Educación y Pedagogía y de la Facultad de Salud y que la propuesta de Corpuv se aplazó porque el profesor Alexander, representante profesoral principal, no estaba presente y era muy importante contar con su presencia.

El señor Rector explica que el Consejo Superior tomó decisiones sobre la modificación de la resolución 060 de 2014, pero no sobre la propuesta de Corpuv.

El Secretario General recuerda que en la última sesión del Consejo Académico no se trató la propuesta de modificación de la Resolución 060 de 2014 porque los representantes profesorales principales no estaban y los consejeros consideraron importante su presencia dado que era Corpuv el que había hecho la propuesta; agrega que se pensó incluir la discusión en el orden del día de hoy, pero se tenía dudas de contar con la presencia de todos los decanos dado que el período de clases comienza la próxima semana.

El Representante Profesor Principal, Alexander Giraldo, informa que Corpuv está en desacuerdo con la modificación de la Resolución 060 de 2014 que se llevó al Consejo Superior y ya fue aprobada con la Resolución del Consejo Superior No. 040 del 4 de agosto de 2017.

El señor Rector propone citar el Consejo Académico para el día 30 de agosto y que uno de los puntos centrales de discusión sea la propuesta de modificación de la Resolución 060 de 2014 propuesta por Corpuv.

Se aprueba la propuesta del señor Rector.

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 13 DEL 11 DE JULIO DE 2017

El Secretario General informa que el acta No. 13 estuvo a disposición de los consejeros y se recibieron observaciones de la Decana de la Facultad de Humanidades que fueron incorporadas a la última versión del acta.

El profesor Alexander Giraldo, Representante Profesor Principal, dice que en el acta no son claras las decisiones tomadas por el Consejo en relación con la modificación de la Resolución 060 de 2014; solicita que en el acta haya mayor claridad al respecto.

La Decana de la Facultad de Humanidades solicita que, para claridad de todos, se incluya en el acta pasada los argumentos presentados en el punto anterior por el Decano de la Facultad de Administración y por el Secretario General, que no quedaron incluidos en dicha acta.

Con los cambios solicitados, el Consejo aprueba el acta.

2. INFORME DE LA RECTORÍA

El señor Rector informa sobre la adición presupuestal de recursos para las universidades públicas que fue objeto de tantas discusiones en el SUE. Se decidió en Presidencia, Planeación y Hacienda que dicha adición presupuestal que está estipulada para la educación superior en alrededor de 160 mil millones, toda ella va a las 32 universidades públicas. Adicionalmente, se colocaron recursos del orden de 37 mil millones de otra fuente para asignarle a las Instituciones de Educación Superior, IES, que no son universidades, porque al principio tenían la idea de que ese aumento o esa adición presupuestal iba para las dos, y había propuestas para ese reparto, pero en el Ministerio de Hacienda acordaron un rubro diferente para las IES que no se rige por la Ley 30, tienen regímenes diferentes y existía la imposibilidad legal de que se diera el mismo trato. Eso nos beneficia, el Gobierno tomó la decisión de que incrementar la base presupuestal de todas las universidades. El histórico de los recursos del artículo 86 de la Ley 30 ha sido para la Universidad del 8.04%, lo cual representa hoy un poco más de 13 mil millones de pesos que en adelante se adicionarían a la base presupuestal.

La anterior información fue dada por la Ministra de Educación, aunque aún no ha salido el decreto que asigna los recursos y no se conoce el proceso de desembolsos. Habrá pues una nueva base presupuestal, que mejora la situación financiera, pero está lejos de ser una solución al problema general de financiamiento de las universidades públicas. Cabe anotar que por iniciativa del Viceministerio de Educación Superior, el Presidente y el Ministro de Hacienda, se ha avanzado en una propuesta para una solución estructural sobre la base de un documento Conpes. Es un documento que hace Planeación, con base en los insumos que aporta el Ministerio de Educación, el cual ha consultado a los agentes del sector. En la Universidad del Valle hicimos una reunión con la viceministra de educación superior, su equipo y los funcionarios de alto nivel, Jefe de Planeación, Financiero, Vicerrectores donde discutimos fórmulas ya presentadas anteriormente para construir una propuesta que mejoren la asignación presupuestal para las universidades. Esta propuesta se adelanta con el Rector de la Universidad de Antioquia. Se realizarán más reuniones para producir un documento consolidado que incluye recursos para ciencia y tecnología, los que aporten los entes territoriales y los de la base presupuestal. El Ministerio tiene claro que las universidades públicas necesitan un horizonte que no sea simplemente el artículo 86 que indexa

los recursos que se le asignan, sino que hay que hacer un incremento año a año para compensar lo que llamamos desfinanciamiento. Parte del proceso es determinar con precisión qué porcentaje del reajuste del IVA correspondería a las universidades y que otro porcentaje sería transferido al Ictex. Estos temas serán debatidos en la reunión plenaria del SUE. La buena noticia es que en el Gobierno hay voluntad política de construir un modelo que compense con nuevos recursos a las universidades. Hemos sido muy proactivos en elaborar propuestas concretas y no esperar a que nos hagan la tarea. Tenemos propuestas de cómo lograr que alcaldes y gobernadores hagan aportes y que cuando se reglamente la ley de ciencia y tecnología se modifique a fórmula que asigna el 10% de regalías a ciencia y tecnología, en eso hemos trabajado para construir propuestas con un carácter mucho más específico.

El señor Rector informa sobre los resultados del *ranking U. Sapiens Research* recientemente publicados, que analiza la investigación y en el cual la Universidad recuperó el tercer lugar en Colombia, desbancando a los Andes. Primero está la Universidad Nacional de Bogotá y segundo la Universidad de Antioquia. La Nacional es aún mejor porque no la desagregan en sus sedes regionales. Este *ranking* no está basado en percepciones, sino que tiene criterios claros como grupos de investigación, indexación de revista y oferta de posgrados. La Universidad del Valle debe compararse con sus pares y utilizar los *rankings* como un indicador, pues existen observaciones sobre la manera como se elaboran y si comprenden todas las variables que deben estar incluidas en sus mediciones.

El señor Rector espera que la Universidad siga mejorando en sus indicadores, aunque le preocupa que el recorte presupuestal de Colciencias que puede tener fuerte impacto en la disminución de publicaciones. Sin embargo, se muestra optimista gracias a la estrategia expansiva de los posgrados, en la que una de las metas es que todas las facultades y algunas escuelas tengan doctorado. Menciona que se está trabajando en los Doctorado en Artes y Economía y se piensa en futuros doctorados en políticas públicas y bioingeniería. Recomienda revisar la política de las revistas y estructurar estrategias que cobijen a las sedes regionales. Agrega que no se trata de trabajar en función de los *rankings*, pero se debe mejorar en problemas tan graves como la deserción, mejorar la remuneración y las condiciones de trabajo de los profesores hora cátedra; considera que cuando a la Universidad le va bien en estas mediciones, es una señal de que en general va por buen camino y permite identificar debilidades y fortalezas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas considera que, aunque los rankings hay que tomarlos con precaución pues los indicadores de calidad varían de uno a otro, es importante atender a los indicadores que nos permitirían cerrar la brecha con la Universidad Nacional y la Universidad de Antioquia. Uno de esos indicadores fuertes es la calidad internacional de las revistas donde publicamos y otro es la visibilidad de la investigación. Resalta que, además de publicaciones en revistas especializadas, hoy día se llega a un número mucho mayor de personas a través de los canales masivos de comunicación como "Youtube". La visibilidad internacional de la investigación atrae fuentes de financiación y genera confianza.

El señor Rector se refiere a la política de medios de comunicación de la Universidad. Informa que realizó una evaluación del canal de televisión y la emisora con relación a la concesión y entrega administrativa a la Fundación Universidad, con la participación de las comisiones financieras y administrativas, que tuvo como conclusión que la Universidad tiene la obligación legal de reincorporar el canal, la emisora y la productora de tv a la Universidad. No existe un documento legal expreso que haya establecido los términos de cesión de los medios a la Fundación. El Estado

le concedió las licencias a la Universidad no a la Fundación. Como consecuencia, a pesar de que las licencias siguen en cabeza de la Universidad, la gestión táctica y estratégica, es decir, para programación, contratación y administración financiera han estado en manos de la Fundación y específicamente de la gerencia administrativa. Con base en ese análisis, la Rectoría ha tomado la decisión de que la Universidad retome los medios y la Escuela de Comunicación Social tenga del mandato académico de decidir qué hacer con esos medios. 90 minutos es propiedad de la Universidad Autónoma, y trabaja con sus estudiantes, los estudiantes de comunicación de nuestra Universidad no van a la emisora ni al canal y ni siquiera los usamos para hacer programas juveniles. Hay temas de medios que se adscribirán al área de comunicaciones o a la unidad de comunicaciones que tiene la Rectoría. Los medios tendrían un Consejo Directivo donde esté la Escuela, el Decanato, la Unidad de Medios y donde los dos cargos más importantes Director de Medios y Gerencia Administrativas serían funcionario de la Universidad. Se adelantarán procesos de convocatoria pública de medios en septiembre y diciembre para que Planeación, Recursos Humanos, Artes Integradas y la Escuela de Comunicación identifiquen perfiles técnicos de los cargos y en enero se haga la convocatoria de personal. Se requiere además fortalecer estos medios con dotación de equipos, que son temas administrativos, pero con impacto académico. Añade el señor Rector que esta decisión se ha tomado con apoyo de la Facultad y sobre la base de un estudio jurídico, administrativo y financiero y un trabajo previo presentármelos los borradores de estos acuerdos para que se discutan en los Consejos y demás instancias. No hay riesgo financiero pues no se van a crear cargos si no hay como financiarlos.

El Decano de la Facultad de Artes Integradas comenta que la Escuela de Comunicación Social ha esperado esta decisión durante años y piensan aprovecharla para impulsar la transformación del Programa de Comunicación Social y la implementación de dos líneas, una en periodismo y otra en audiovisuales. Dice que también es el momento de recuperar el programa Rostros y Rastros, producido por la Escuela de Comunicación Social y actualmente emitido por Telepacífico.

El Representante Profesor Principal, José Joaquín Bayona, dice que ve a los *rankings* como una estrategia de mercado que elitizan las universidades y condicionan las políticas públicas, lo que rezaga la esencia de la universidad pública, que se basa en la transformación social, el pensamiento crítico y el humanismo.

El Secretario General se refiere a la modificación de la Resolución 060 del 2014 y dice que es una forma de resolver un impase con el nombramiento de profesores en algunos cargos académico-administrativos como directores de Escuela, de Departamento y de Programa Académico. Dice que, en la Escuela de Medicina, de Facultad de salud, hay cerca de 110 profesores vinculados de planta, pero solo 10 son de tiempo completo. Por otro lado, los que cumplen con los requisitos que exige la Resolución 060 no quieren asumir los cargos o tienen proyectos de investigación que desean sacar adelante. Se emitió resolución transitoria que modifica la Resolución 060 para permitir que profesores ocupen los cargos sin cumplir los requisitos durante 6 meses, extensible a 6 meses más, lo que significa un año de gracia para solucionar un problema estructural.

El Decano de la Facultad de Salud agrega que la modificación de la Resolución 060 resuelve el problema del nombramiento de los directores de Cisalva y Cedetes, situación que no había podido ser resuelta.

El Representante Profesor Principal, Alexander Giraldo, argumenta que se trata de una modificación del Estatuto Profesor Principal por lo que ello requiere dos vueltas en el Consejo Superior;

opina que la medida tiene visos de nulidad y que desconoce las razones que aceleraron la decisión. Dice que Corpuv enviará una comunicación al Consejo Superior oponiéndose a la modificación de la resolución.

El señor Rector responde que el tema jurídico se discutió en el Consejo Superior y se contó con la asesoría de la Delgada del Ministerio de Educación que es abogada.

El señor Rector informa sobre la bienvenida a los nuevos estudiantes que se hará por primera vez en la Universidad el próximo 19 de agosto de 2017 y espera que sea un evento que se institucionalice y se extienda a las sedes regionales; invita a los decanos para que estén presentes en la ceremonia de bienvenida.

La Vicerrectora Académica informa que la bienvenida se hace con la intención de que los nuevos estudiantes conozcan a las directivas universitarias y lo que les ofrece la Universidad. Se contará con la presentación de la mesosoprano Isis Amú, ceremonias simbólicas como encender las velas y tocar la campana, el discurso del señor Rector, de los representantes estudiantiles antes los Consejos Académico y Superior y del egresado del Programa de Filosofía, Elkin Pineda Henao, quien fue el estudiante que obtuvo el promedio académico más altos en la pasada ceremonia de grados, habrá presentaciones artísticas, una obra de teatro que explica el reglamento estudiantil, refrigerios y obsequios institucionales.

3. Presentación de Transparencia Internacional y de cómo le ha ido a la Universidad del Valle en la última medición del riesgo de corrupción.

El Secretario General explica que la Universidad tiene el Programa de Buen Gobierno como parte del Plan Estratégico de Desarrollo con el fin de poner en práctica medidas de transparencia de la gestión y el uso de los recursos públicos. Para establecer el riesgo de corrupción en las instituciones del Estado, la ONG Transparencia Internacional ha diseñado el índice de transparencia y que han hecho mediciones sobre el comportamiento de las universidades públicas. Presenta a las invitadas Marcela Restrepo Hung, quien es socióloga de la Universidad del Valle y egresada de la Maestría en Sociología de la Universidad y a Adriana Muñoz, politóloga de la Universidad del Rosario y funcionarias de esta ONG, quienes explicaran en qué consiste el índice, cómo le ha ido a la Universidad del Valle y harán recomendaciones para que la Universidad mejore los indicadores de transparencia en futuras mediciones.

Después de la presentación, que se anexa, el señor Rector y varios consejeros critican la forma como Transparencia Internacional establece la medición del riesgo de corrupción en las instituciones y que aplican criterios homogéneos que poco consultan la realidad de las universidades públicas. El señor Rector hace una serie de recomendaciones con el fin de que la medición en las universidades públicas se ajuste a la realidad de estas instituciones que distan, en lo que a la corrupción se refiere, de lo que acontece en otras instituciones del Estado.

4. Conformación de listado de Exrectores para la designación del representante de los Exrectores en el Consejo Superior (Artículo 15, literal i) del Estatuto General).

El señor Rector informa que, al representante de los Exrectores ante el Consejo Superior, Oscar Rojas Rentería, se le venció el periodo de representación y explica que para la designación del Exrector que ejercerá la representación en esta instancia máxima de decisión de la Universidad, el

Consejo Académico debe ponerse de acuerdo en un listado para que el Consejo Superior designe o ratifique quien representará a los exrectores en los próximos dos años. El señor Rector se retira de la sesión para no interceder en la decisión soberana del Consejo Académico.

El Secretario General informa que el Estatuto General, en su Artículo 15, literal i, fija el procedimiento para acordar el listado de los exrectores que se debe presentar ante el Consejo Superior para la designación. El Consejo Académico, por decisión democrática, debe establecer dicho listado. Llama la atención que no se trata de una terna, sino de un listado. Dice que la Universidad cuenta con los siguientes exrectores: Harold José Rizo Otero, Jaime Galarza Sanclemente, Carlos Enrique Dulcey Bonilla, Oscar Rojas Rentería, Rodrigo Guerrero e Iván Enrique Ramos Calderón.

El Consejo Académico delibera durante varios minutos. El Representante Profesoral Principal, Alexander Giraldo, propone ratificar al doctor Oscar Rojas Rentería.

El Representante Estudiantil Principal Daniel Obando propone incluir al doctor Rodrigo Guerrero.

El Consejo Académico decide que la lista definitiva que será llevada ante el Consejo Superior estará conformada por los exrectores Oscar Rojas Rentería y Rodrigo Guerrero Velasco.

5. Designación de un delegado de la Representación Estudiantil en la comisión creada por la medida transitoria o amnistía para resolver las reclamaciones de los aspirantes como última instancia (Resolución 03 del 17 de enero 2017 del Consejo Académico).

El señor Rector explica que se han presentado dificultades en el proceso de evaluación de los aspirantes a ingresar a la Universidad por la medida transitoria, por lo cual es importante que haya representación estudiantil en la comisión encargada de atender las solicitudes de los estudiantes. Por ello, solicita a los representantes estudiantiles ante el Consejo Académico designar a uno de los representantes para que vaya a dicha comisión.

El Representante Estudiantil Principal, Daniel Obando, comunica que se han puesto de acuerdo para designar en la comisión a la estudiante Viviana Guzmán Hernández.

El Consejo Académico aprueba la decisión.

6. Memorando de Estímulos Académicos No. 13-2017

La Vicerrectoría Académica presenta a consideración las siguientes solicitudes de renovación comisiones de estudios, comisión académica, bonificaciones y otras disposiciones.

COMISIÓN ACADÉMICA

Para el profesor asociado LEONARDO FIERRO PÉREZ, de la Escuela de Ciencias Básicas del Departamento de Ciencias Fisiológicas de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 15 de septiembre y el 31 de octubre de 2017, para recibir entrenamiento en la preparación de rodajas de médula espinal de ratón y realizar experimentos preliminares para la elaboración de un proyecto de investigación conjunto en Brain Physiology Lab de la Universidad Paris-Descartes en la ciudad de Paris-Francia. La Escuela de Ciencias Básicas otorga gastos de viaje

por US\$1.716 y el alojamiento y los tiquetes estarán a cargo de Brain Physiology Lab de la Universidad Paris-Descartes. El profesor será reemplazado en sus funciones administrativas por la profesora Mildrey Mosquera Escudero.

RENOVACIÓN DE COMISIONES DE ESTUDIO

- a. Al profesor auxiliar, JOSÉ LUIS PLAZA DORADO, de la Escuela de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 01 de octubre de 2017 y el 30 de septiembre de 2018, para continuar el doctorado en PhD program Agronomy and Bioengineering en la Universidad Libre de Bruselas, Bruselas, con los siguientes beneficios: 100% de dedicación al programa de estudios.
- b. Al profesor asistente JORGE ELIECER QUINTERO CALVACHE, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 08 de agosto de 2017 y el 07 de agosto de 2018, para continuar el doctorado en Ingeniería en la Universidad del Valle, Colombia, con los siguientes beneficios: 100% de exención en los costos de matrícula y demás costos económicos.
- c. Al profesor asistente JAIME MOSQUERA RESTREPO, de la Escuela de Estadística de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 24 de agosto de 2017 y el 23 de agosto de 2018, para continuar el doctorado en Estadística y Optimización en la Universidad Politécnica de Valencia, España, con los siguientes beneficios: 100% de dedicación al programa de estudios, matrícula hasta por 40 smmv y apoyo para asistencia médica hasta por US\$800.

Se aprueban y se expide la Resolución del Consejo Académico No. 079 del 17 de agosto de 2017.

BONIFICACIONES

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

- a. A la profesora titular PATRICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, del Departamento de Contabilidad y Finanzas, por la docencia en el curso “Electiva III” de la Maestría en Contabilidad, durante el período comprendido entre el 6 y el 24 de marzo de 2017.
- b. A la profesora titular PATRICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, del Departamento de Contabilidad y Finanzas, por la docencia en el curso “Temas Avanzados en Gestión” de la Maestría en Administración, durante el período comprendido entre el 2 de febrero y el 14 de marzo de 2017.
- c. A la profesora titular PATRICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, del Departamento de Contabilidad y Finanzas, por la docencia en el curso “Diagnostico y presupuesto financiero” de la Especialización en Finanzas, durante el período comprendido entre el 19 y el 26 de mayo de 2017.
- d. A la profesora titular PATRICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, del Departamento de Contabilidad y Finanzas, por la docencia en el curso “Costos ABC” de la Especialización en Finanzas, durante el período comprendido entre el 27 de mayo y el 03 de junio de 2017.

- e. A la profesora titular PATRICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, del Departamento de Contabilidad y Finanzas, por la docencia en el curso “Seminario Electivo II: Estudio de Caso” de la Especialización en Finanzas, durante el período comprendido entre el 05 y el 10 de junio de 2017.
- f. Al profesor titular EDILBERTO MONTAÑO OROZCO, del Departamento de Contabilidad y Finanzas, por la docencia en el curso “ECF II: Normas Internacionales de auditoria y aseguramiento NIAS” de la Maestría en Contabilidad, durante el período comprendido entre el 19 de mayo y el 03 de junio de 2017.
- g. Al profesor asistente TULIO FERNEY SILVA CASTELLANOS, del Departamento de Administración y Organizaciones, por la docencia en el curso “Análisis y Diagnóstico del Entorno” de la Maestría en Administración, durante el período comprendido entre el 16 de marzo y el 02 de mayo de 2017.

FACULTAD DE INGENIERÍA

- h. Al profesor titular YESID AGUILAR CASTRO, de la Escuela de Ingeniería de Materiales, por la “Elaboración de memorias de cálculo del diseño estructural del recipiente a presión de acuerdo al código ASME PVHO 1-2012, planos de fabricación estructural del recipiente a presión” del Proyecto de Investigación Cámara Hiperbárica, durante el período comprendido entre septiembre y diciembre de 2016.
- i. Al profesor asociado FRED ALBÁN ACHINTE, de la Escuela de Ingeniería de Materiales, por la “Informes con resultados de características mecánicas y físicas de materiales poliméricos empleados en los recipientes a presión de la cámara hiperbárica” del Proyecto de Investigación Cámara Hiperbárica, durante el período comprendido entre septiembre y diciembre de 2016.
- j. Al profesor titular GONZALO FERNANDO CASANOVA GARCÍA, de la Escuela de Ingeniería Mecánica, por la “Informe con resultados de esfuerzos en puntos considerados como críticos en condiciones de servicio y aquellas exigidas por los códigos” del Proyecto de Investigación Cámara Hiperbárica, durante el período comprendido entre septiembre y diciembre de 2016.

FACULTAD DE SALUD

- k. Al profesor asistente ADALBERTO SÁNCHEZ GÓMEZ, del Departamento de Ciencias Fisiológicas, por la supervisión general de la Investigación y Producción de Tejidos órganos y Biodispositivos para uso en Medicina Regenerativa, Valle del Cauca, Occidente”, durante el período comprendido entre enero y junio de 2017.
- l. A la profesora auxiliar SONIA OSORIO TORO, del Departamento de Morfología, por la docencia en el curso “Proyecto de Práctica Profesional II” en el Programa de Fisioterapia, durante el período comprendido entre el 30 de marzo y el 16 de junio de 2017.
- m. Al profesor asistente ALEJANDRO RODRIGUEZ CAMPO, del Departamento de Morfología, por la docencia en el curso “Anatomía Humana General” del Programa de Fonoaudiología, durante el período comprendido entre el 16 de febrero y el 16 de junio de 2017.

- n. A la profesora auxiliar MARÍA DEL PILAR CASTILLO VALENCIA, del Departamento de Economía, por la asesoría en la actividad de caracterización, monitoreo y evaluación del proyecto “Atención integral a miembros de treinta pandillas y miembros de su entorno familiar en ocho comunas de la ciudad de Cali”, durante el período comprendido entre el 08 y el 30 de junio de 2017.
- o. Al profesor asistente ELIECER DE JESÚS JIMÉNEZ CHARRIS, del Departamento de Ciencias Fisiológicas, por la docencia en el curso “Fundamentos de Bioquímica II” en el Programa de Fisioterapia, durante el período comprendido entre el 06 de abril y el 09 de junio de 2017.

INSTITUTO DE PSICOLOGÍA

- p. A la profesora auxiliar MARÍA ANGÉLICA GARCÍA LÓPEZ, adscrita a la Oficina de Extensión, por el Proceso de selección del representante de las universidades ante la Junta Nacional de Televisión de la ANTV, durante el período comprendido entre el 04 y el 31 de julio de 2017.
- q. Al profesor auxiliar GABRIEL ARTEAGA DÍAZ, adscrita a la Dirección del Instituto de Psicología, por la docencia en el curso “Trauma y Estrés Postraumático” de la Maestría en Psicología, durante el período comprendido entre febrero y junio de 2017.
- r. Al profesor auxiliar PEDRO ENRIQUE RODRÍGUEZ ROJAS, del Instituto de Psicología, por la docencia en el curso “Seminario de Reflexión Teórica” del Instituto de Psicología, durante el período comprendido entre febrero y junio de 2017.

AVALES PREVIOS

A la profesora PATRICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ del Departamento de Contabilidad y Finanzas por docencia en el curso “Diagnostico y Presupuesto Financiero” de la Especialización en Finanzas, el 15, 16 y 22 de septiembre de 2017 por un total de 18 horas.

A la profesora PATRICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ del Departamento de Contabilidad y Finanzas por docencia en el curso “Seminario Electivo II” de la Especialización en Finanzas, entre el 27 de noviembre y el 8 de diciembre de 2017 por un total de 22 horas.

A la profesora PATRICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ del Departamento de Contabilidad y Finanzas por docencia en el curso “Cotos ABC” de la Especialización en Finanzas el 23, 29 y 30 de septiembre de 2017 por un total de 18 horas.

A la profesora PATRICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ del Departamento de Contabilidad y Finanzas por docencia en el curso “Electiva III: Contabilidad de Gestión” de la Maestría en Contabilidad el 13, 14, 21, 27 y 28 de octubre de 2017 por un total de 36 horas.

Al profesor EDILBERTO MONTAÑO OROZCO del Departamento de Contabilidad y Finanzas por la docencia en el curso “Mercados y Títulos Valores” de la Especialización en Finanzas el 27 y 28 de octubre de 2017 por un total de 12 horas.

Al profesor EDILBERTO MONTAÑO OROZCO del Departamento de Contabilidad y Finanzas por la

docencia en el curso “CEF II: Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento: NIAS” de la Maestría en Contabilidad el 17, 18, 24, 25 de noviembre y 1 y 2 de diciembre de 2017 por un total de 36 horas.

Al profesor EDILBERTO MONTAÑO OROZCO del Departamento de Contabilidad y Finanzas por la docencia en el curso “Seminario Electivo II Régimen Contable y Tributario de las Entidades sin Ánimo de Lucro –ESAL” de la Maestría en Contabilidad el 1, 2, 8, 9, 15 y 16 de septiembre de 2017 por un total de 36 horas.

Se aprueban y para las bonificaciones se expide la Resolución del Consejo Académico No. 078 del 17 de agosto de 2017.

7. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

7.1. Recurso de Apelación interpuesto por el señor Holbein Giraldo Paredes, contra la decisión de la Vicerrectora Académica referente a decisión de continuar en el proceso de selección de la convocatoria docente.

El Jefe de la Oficina Jurídica argumenta que cuando se presentan situaciones como las de Holbein Giraldo y Luis Eduardo Malagón el Estado colombiano establece dos vías jurídicas: los recursos de reposición y apelación. Estas dos personas hicieron uso del recurso de reposición ante la señora Vicerrectora Académica y la Vicerrectoría respondió negando las solicitudes. Posteriormente, mediante recurso de apelación cada uno de ellos formuló su respectivo trámite y por las consideraciones y argumentaciones técnico-académicas la propuesta y sugerencia de la Oficina Jurídica es que los recursos de apelación interpuestos, sean resueltos negativamente.

La Vicerrectora Académica explica que el aspirante no acreditó la experiencia profesional de mínimo 3 años. La resolución 039 de 2017 establece como criterio de selección tener experiencia profesional no inferior a 3 años y experiencia en docencia universitaria de mínimo tres años; el aspirante cumple con los requisitos del título y de experiencia en docencia universitaria, que incluso es superior al mínimo exigido, pero en experiencia profesional no tiene nada certificado y no se puede validar la experiencia en docencia universitaria como experiencia profesional porque con ese criterio se evaluaron todas las solicitudes.

El Representante Profesor Principal, Alexander Giraldo, considera que en el caso de los Licenciados hay una ambigüedad en lo que se denomina experiencia profesional y lo que el aspirante discute en el recurso de apelación es que su experiencia docente sea tomada en cuenta como experiencia profesional. Opina que hay campos del conocimiento, como este, donde solo es posible conseguir experiencia profesional a través de la docencia.

El señor Rector está de acuerdo en flexibilizar los criterios para una próxima convocatoria docente porque es consciente que no es posible pedir experiencia profesional diferente a la docencia en campos como este, sin embargo, en este momento no se puede modificar la norma.

Por mayoría, se niega el recurso de apelación del señor Holbein Giraldo Paredes.

El Representante Profesor Principal Alexander Giraldo se abstiene de la votación y solicita que quede constancia. Los representantes estudiantiles John Potosí y Daniel Carabalí también se

abstienen de votar.

7.2. Recurso de Apelación interpuesto por el señor Luis Eduardo Malagón Vélez contra la decisión de la Vicerrectora Académica referente a decisión de continuar en el proceso de selección de la convocatoria docente.

Se niega el recurso de apelación por no cumplir con el requisito de acreditar experiencia profesional de mínimo tres años; presentó un certificado donde acreditaba 92 horas semanales de trabajo, cuando en Colombia la legislación laboral señala el máximo de horas de trabajo legales en 48 horas semanales, además de otras certificaciones laborales de fechas anteriores a la obtención de su título profesional. Los representantes estudiantiles John Potosí y Daniel Carabalí se abstienen de votar.

7.3. Oficio enviado por el decano de la Facultad de Ingeniería, solicitando la vinculación de como Profesor Ad-Honorem al señor Sebastián Castellanos Toro.

Se aprueba y se expide la Resolución de Rectoría No. 2.487 del 29 de agosto de 2017.

7.4. Oficio del Decano de la Facultad de Ingeniería en el que solicita la vinculación como Profesor Ad-Honorem al señor Jaime Humberto Lozano Parada, Héctor Leandro Otálvaro Marín y José Antonio Lara Ramos.

Se aprueba y se expide la Resolución de Rectoría No. 2.487 del 29 de agosto de 2017.

7.5. Oficio del Decano de la Facultad de Ingeniería en el que solicita la vinculación como Profesor Ad-Honorem al señor Jaime Buitrago.

Se aprueba y se expide la Resolución de Rectoría No. 2.487 del 29 de agosto de 2017.

7.6. Oficio del Decano de la Facultad de Ingeniería en el que solicita la vinculación como Profesor Visitante Honorario al señor Manfred Richard Schuetze.

Se aprueba y se expide la Resolución de Rectoría No. 2.437 del 24 de agosto de 2017.

7.7. Oficio del Decano de la Facultad de Ingeniería en el que solicita la apertura de hoja de vida pública para Jennifer Portilla Yela, Diana Paola Ovalle Muñoz, Ronald Steve Riascos Galeano.

Se aprueba y la Secretaría General se encargará de enviar la información a la Vicerrectoría Académica para realizar el trámite correspondiente.

7.8. Oficio del Decano de la Facultad de Ingeniería en el que solicita la vinculación como Profesora Ad Honorem de la señora Irene Tischer.

Se aprueba y se expide la RESOLUCIÓN 2.487 del 29 de agosto de 2017.

CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN

8. Copia del oficio enviado por la Vicerrectora Académica a la señora Adriana Chaurra Arboleda, en el que le informa que se le venció el tiempo para dar respuesta al recurso de reposición.

El Jefe de la Oficina Jurídica argumenta que el reglamento estipula el plazo para presentar recursos de apelación en 10 días hábiles siguientes a la fecha y la recepción de esta comunicación estuvo por fuera de los plazos.

9. VARIOS

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración informa sobre los resultados de la Escuela de Verano que contó con la oferta de 5 cursos, 986 estudiantes inscritos entre estudiantes de posgrados, profesores universitarios, egresados y empleados de convenios empresariales, de los cuales fueron admitidos 450 y se certificaron a 305 que cumplieron con 80% de la asistencia. Tuvo la participación de profesores internacionales y se abordaron temáticas como innovación, desarrollo de nuevos productos, gestión para el desarrollo y neurociencias en el siglo XXI. Se obtuvo una evaluación satisfactoria, se cuenta con registro audiovisual y con el testimonio de los participantes. Agradece el apoyo del Vicerrector de Investigación, del Director de la Oficina de Relaciones Internacionales y de la Facultad de Ciencias de la Administración; invita a replicar estas iniciativas en otras facultades para mantener activa a la Universidad en los periodos vacacionales.

El Director de la Oficina de Relaciones Internacionales informa que el próximo año se van a implementar 4 Escuelas de Verano en diferentes temáticas. Se anexa el informe.

El Representante Estudiantil, Daniel Obando, comenta que a raíz de un informe de la Oficina de infraestructura ha observado las mejoras en las vías y el parqueadero de motos, pero manifiesta su inconformidad con el deterioro de las canchas del Centro Deportivo Universitario de Meléndez, las cuales no cuentan con un sistema de riego lo que incrementa las lesiones en los jugadores. Manifiesta su molestia por una publicación ofensiva en redes sociales del profesor Murgueitio y pregunta sobre las acciones que tomará la Universidad.

El Vicerrector de Bienestar responde que la problemática de riego de las canchas se está solucionando con la construcción de un pozo subterráneo.

El Jefe de la Oficina Jurídica manifiesta que tiene conocimiento que un grupo de egresados del Programa de Historia dirigió un derecho de petición acerca de la publicación ofensiva en redes sociales del profesor Murgueitio y que se responderá dentro de los términos.

El señor Rector señala que se trata de un asunto que deberá analizar el Director de la Oficina de Control Disciplinario Docente de si se trata de una falta disciplinaria o de un delito de opinión, el cual no es penalizado en Colombia.

La Decana de la Facultad de Humanidades comenta que se encuentran muy sorprendidos por este hecho y que el profesor involucrado se comprometió a ofrecer disculpas públicas a la comunidad universitaria. Manifiesta que está de acuerdo en que el asunto lo estudie la Oficina de Control

Disciplinario Docente.
 El Representante Profesor Principal, Alexander Giraldo, argumenta que el tema fue discutido en Corpuv y manifiesta que la representación profesoral está de acuerdo con que el caso sea analizado por la Oficina de Control Disciplinario Docente; informa que el profesor escribió un comunicado en el cual se retracta de lo que dijo de la Universidad, que era un “platanal” y de los estudiantes, lee el comunicado del profesor Murgueitio.

El Decano de la Facultad de Salud dice que está a la espera del arreglo de aulas, auditorios y dotación tecnológica. Comenta que actualmente tiene 10 “videos beam” dañados y el principal auditorio, con capacidad para 100 alumnos, tiene el aire acondicionado dañado.

El Vicerrector Administrativo manifiesta que no conocía la problemática de la Facultad de Salud, solicita un informe detallado para resolver la situación.

La Decana de la Facultad de Humanidades comunica que la Escuela de Ciencias del Lenguaje ofreció dos cursos de inglés académico como cursos de verano, orientados a la escritura de artículos y a la exposición oral, a cargo de la profesora Liana Torres, quien contó con la colaboración voluntaria de dos profesores de la Universidad de Chicago. Se presentaron 45 personas, pero con el filtro de suficiencia en inglés, solo pasaron las pruebas 19, de los cuales 8 eran estudiantes de posgrado, 1 estudiante de pregrado y 10 profesores de las Facultades de Ciencias Naturales y Exactas, Salud, Humanidades, Ingeniería y Ciencias Sociales y Económicas. Los cursos obtuvieron una evaluación altamente positivamente por los participantes.

La profesora María Elena Pinzón, en representación del Decano de la Facultad de Ingeniería, solicita que se apruebe la vinculación a la Facultad de Ingenierías de profesores ad honorem.

Se aprueba la solicitud.

La profesora Diana Vásquez, Directora de Regionalización, solicita la vinculación de profesores hora cátedra.

Se aprueba la solicitud

Agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, el presidente levanta la sesión a las 6:30pm del 17 de agosto de 2017.

Anexos: 1. Presentación de Transparencia por Colombia

| | | | | | |
|-----------------------------------|--|--------|----------------------|--------|---|
| Elaboró | LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ Secretario General | Copias | MIEMBROS DEL CONSEJO | Aprobó | EDGAR VARELA BARRIOS Presidente de la sesión |
| | Firma: | | | | Firma: |
| DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO | | | | | |

